

PLAN DIRECTOR DE DISCIPLINA URBANÍSTICA DE LA CIUDAD DE MADRID



iMADRID!

ÁREA DE GOBIERNO
DE URBANISMO
Y VIVIENDA

BALANCE FINAL JUNIO 2011



PRESENTACIÓN	5
OBJETIVO.....	6
VALORES Y CRITERIOS.....	7
LÍNEA ESTRATÉGICA 1: HOMOGENEIZACIÓN DE LA NORMATIVA Y LOS PROCEDIMIENTOS A APLICAR EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA POR PARTE DE LAS ÁREAS Y LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO	
A) ACTUACIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS	
P.1 IMPLANTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPTIMIZADOS PARA APLICAR LA LEY DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	8
P.2 REVISIÓN DE ORDENANZAS MUNICIPALES CON INCIDENCIA EN LA DISCIPLINA URBANÍSTICA.....	9
P.3 ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES URBANÍSTICOS EN LA TRANSMISIÓN DE FINCAS..	10
P.4 COORDINACIÓN CON LOS COLEGIOS PROFESIONALES	11
P.5 UTILIZACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LOS “CALLEJEROS FOTOGRÁFICOS”	12
P.6 AGILIZACIÓN DE AUTORIZACIONES JUDICIALES	13
B) ACTUACIONES INSPECTORAS	
P.1 MEJORA EN EL TIEMPO DE RESPUESTA A LAS DENUNCIAS	14
P.2 ESTABLECIMIENTO DE CALENDARIO DE CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN.....	15
P.3 MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES.....	16
P.4 CONTROL DE OBRAS DERIVADAS DE ÓRDENES DE EJECUCIÓN.....	18
C) ACTUACIONES SANCIONADORAS	
P.1 INSTRUCCIÓN SOBRE LOS CRITERIOS A APLICAR PARA LLEVAR A CABO LAS VALORACIONES Y CUANTÍAS QUE DEBEN IMPONERSE EN EXPEDIENTES SANCIONADORES.....	19
P.2 INSTRUCCIÓN SOBRE EXPEDIENTES SANCIONADORES.....	20



D) ACTUACIONES REHABILITADORAS

P.1 RECUPERACIÓN DE ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS CATALOGADOS.....	21
P.2 RECUPERACIÓN DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS LIBRES	22
P.3 DOTACIÓN PRESUPUESTARIA	23

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2: COORDINACIÓN CON LAS JUNTAS MUNICIPALES DE
DISTRITO PARA FORTALECER LA PROTECCIÓN Y EL RESTABLECIMIENTO DE LA
LEGALIDAD**

A) ACTUACIONES PARA ESTABLECER CAUCES ADECUADOS DE RELACIÓN

P.1 CREACIÓN DE UN SISTEMA DE CONSULTAS DE DISCIPLINA URBANÍSTICA “ON LINE”.....	24
P.2 DIFUSIÓN DE JURISPRUDENCIA.....	25
P.3 REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO.....	26
P.4 COORDINACIÓN CON OTRAS ÁREAS MUNICIPALES.....	27

B) ACTUACIONES DE VERIFICACIÓN

P.1 CONTROL INFORMÁTICO	28
P.2 CONTROL APORTE DE DOCUMENTACIÓN GRÁFICA AJUSTADA A LA REALIDAD	29

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3: POTENCIACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA****A) ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN Y PUBLICACIÓN**

P.1 DIFUSIÓN DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.....	30
P.2 DIFUSIÓN NORMATIVA SOBRE DISCIPLINA URBANÍSTICA	32

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN**A) ACTUACIONES PARA LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO****DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DIRECTOR DE DISCIPLINA URBANÍSTICA**

P.1 CREACIÓN DE INDICADORES QUE PERMITAN EVALUAR LA EFICIENCIA EN LAS ACCIONES DE DISCIPLINA	33
P.2 PERCEPCIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LICENCIAS Y DISCIPLINA	34

RESUMEN PROYECTOS	35
-------------------------	----

CONCLUSIONES	38
--------------------	----



PRESENTACIÓN

- ✓ *LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MADRID ATRIBUYE AL ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO Y VIVIENDA LA COMPETENCIA PARA ESTABLECER LOS CRITERIOS GENERALES QUE DEBEN PRESIDIR LA ACTIVIDAD DE DISCIPLINA URBANÍSTICA DE LA CIUDAD, ASÍ COMO LA COORDINACIÓN PARA HOMOGENEIZAR LOS CRITERIOS QUE DEBEN APlicAR LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO.*
- ✓ *PARA LLEVAR A CABO ESTAS ACTUACIONES, EL ACUERDO DE 3 DE JUNIO DE 2008 DE LA JUNTA DE GOBIERNO, ESTABLECE QUE EL ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO Y VIVIENDA DEBERÁ APROBAR PLANES Y PROGRAMAS QUE INCORPOREN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO ESTA ACCIÓN DE COORDINACIÓN Y DE CONTROL, QUE FACILITA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO Y DEL RESTO DE DEPARTAMENTOS IMPLICADOS.*
- ✓ *EL PLAN DIRECTOR DE DISCIPLINA URBANÍSTICA SE ELABORA COMO UNA HERRAMIENTA QUE TIENE POR OBJETO DOTAR Y FACILITAR A LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO UNA MAYOR CAPACIDAD, ESTABLECIÉNDOSE:*
 - A) *MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON EL OBJETO DE QUE EXISTA UNA APLICACIÓN UNIFORME DE LA DISCIPLINA URBANÍSTICA Y SU CONTROL EN TODA LA CIUDAD.*
 - B) *MEDIDAS PARA LA INTERPRETACIÓN UNIFORME DE LA NORMATIVA.*
 - C) *MEDIDAS PARA QUE EXISTA INFORMACIÓN TÉCNICA ADECUADA EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA POR PARTE DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO Y A LOS CIUDADANOS.*
- ✓ *LOS DESTINATARIOS FINALES DE ESTE PLAN DIRECTOR DE DISCIPLINA URBANÍSTICA SON LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO, OTROS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS Y TODOS LOS CIUDADANOS MADRILEÑOS EN GENERAL.*



OBJETIVO

- ✓ EL PLAN DIRECTOR DE DISCIPLINA URBANÍSTICA TIENE POR OBJETO DOTAR A LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO DE UNA MAYOR CAPACIDAD DE CONTROL Y APLICACIÓN DE LA DISCIPLINA URBANÍSTICA, DEBIENDO CONTRIBUIR A POTENCIAR LA ACTUACIÓN EFICAZ DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON EL FIN DE:
 - PREVENIR LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS ILÍCITOS URBANÍSTICOS.
 - ADOPTAR MEDIDAS ANTE LOS ACTOS DE ESTE TIPO QUE SE PRODUZCAN.
 - EXIGIR RESPONSABILIDAD A LOS IMPLICADOS.
- ✓ PARA ALCANZAR ESTE OBJETIVO, EL PLAN DIRECTOR SE ARTICULA COMO UN INSTRUMENTO QUE REBASA LA APLICACIÓN RUTINARIA DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA E IMPULSA TODA UNA FORMA DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DIRIGIDA A PROMOVER LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EN TODA LA CIUDAD DE MADRID:
 - EXISTA UNA INTERPRETACIÓN HOMOGÉNEA DE LA NORMATIVA A APLICAR (PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA, ORDENANZAS, LEY DEL SUELO, ETC..).
 - LOS CIUDADANOS CUENTEN POR IGUAL CON UNA INFORMACIÓN TÉCNICA ACREDITADA EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.
 - SE IMPULSE UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO EN LAS ACTUACIONES DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.



VALORES Y CRITERIOS

- ✓ CUALQUIER MEDIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA DEBE ESTAR ENCAMINADA A LA PROMOCIÓN DEL DERECHO DE LOS CIUDADANOS A DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO (ART. 45 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA).
- ✓ LOS SIGUIENTES VALORES Y CRITERIOS DEBEN PRESIDIR LA APLICACIÓN DEL PLAN DIRECTOR:
 - HONESTIDAD, TRANSPARENCIA, RECEPTIVIDAD
 - COOPERACIÓN DE LA CIUDADANÍA
 - FOMENTO DE LA CONVIVENCIA URBANA EN UN MARCO DE LEGALIDAD E IGUALDAD
 - OBJETIVIDAD E INDEPENDENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO



L 1. HOMOGENEIZACIÓN DE LA NORMATIVA Y LOS PROCEDIMIENTOS A APLICAR EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA POR PARTE DE LAS ÁREAS Y LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO

Medida=

a

ACTUACIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS

Proyecto:

P.1

IMPLANTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPTIMIZADOS PARA APLICAR LA LEY DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

RESPONSABLE: DIRECTOR GENERAL DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

UNIDADES IMPLICADAS: JEFE DE SERVICIO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA/ DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL SERVICIO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA

ÁMBITO

TODA LA CIUDAD

OBJETIVO

EFICACIA Y AGILIDAD EN LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA.

DESCRIPCIÓN

DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS ÁGILES QUE GARANTICEN UNA EFICAZ APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE DISCIPLINA URBANÍSTICA PREVISTAS EN LA LEY 9/2001 DE 17 DE JULIO, DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID. REVISIÓN DE FORMULARIOS NORMALIZADOS Y HOMOGENEIZACIÓN CON LOS DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO.

PLANIFICACIÓN

2008	2009	2010	2011

SITUACIÓN FINAL. JUNIO 2011

SE HAN RECOLGIDO LOS DOCUMENTOS QUE ACTUALMENTE SE UTILIZAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE DISCIPLINA URBANÍSTICA PARA SU REVISIÓN Y HOMOGENEIZACIÓN. EL PROYECTO ESTÁ EN LA FASE DE TRAMITACIÓN, PARA SU EJECUCIÓN EN EL 2011 SEGÚN EL CALENDARIO DE PLANIFICACIÓN PREVISTO, AUNQUE CON MOTIVO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA AGENCIA DE GESTIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES, EL PROYECTO DEBE REPLANTEARSE CON MOTIVO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA AGENCIA DE GESTIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES. EN UNA FUTURA VERSIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE DISCIPLINA URBANÍSTICA DEBERÁ TENERSE EN CUENTA LA NUEVA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

diseño	planificación	tramitación	ejecutado
--------	---------------	-------------	-----------



L 1. HOMOGENEIZACIÓN DE LA NORMATIVA Y LOS PROCEDIMIENTOS A APLICAR EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA POR PARTE DE LAS ÁREAS Y LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO

Medida:

a

ACTUACIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS

Proyecto:

P.2

REVISIÓN DE ORDENANZAS MUNICIPALES CON INCIDENCIA EN LA DISCIPLINA URBANÍSTICA

RESPONSABLE: DIRECTOR GENERAL DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

UNIDADES IMPLICADAS: SUBDIRECTOR GENERAL DE DISCIPLINA Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN/ SUBD.G. DE EDIFICACIÓN/ SUBD.G. DE RÉGIMEN JURÍDICO/ SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

ÁMBITO

TODA LA CIUDAD

OBJETIVO

ADECUAR TODOS LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS DE ALCANCE MUNICIPAL PARA HACERLOS COMPATIBLES CON LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DEL PLAN DIRECTOR DISCIPLINA URBANÍSTICA.

DESCRIPCIÓN

REVISIÓN DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES CON INCIDENCIA EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA, (ORDENANZA MUNICIPAL DE TRAMITACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y ORDENANZA DE CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN Y ESTADO RUINOSO DE LAS EDIFICACIONES). ESTABLECIMIENTO EN LAS ORDENANZAS DE MULTAS COERCITIVAS POR EL INCUMPLIMIENTO DE ÓRDENES DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA (CON COBERTURA LEGAL EN EL ART. 52 DE LA LEY 22/2006 DE CAPITALIDAD Y RÉGIMEN ESPECIAL DE MADRID). REGULACIÓN PORMENORIZADA DEL SISTEMA DE CONTROLES DE OBRAS.

PLANIFICACIÓN

2008	2009	2010	2011

SITUACIÓN FINAL. JUNIO 2011

SE HAN REVISADO LOS BORRADORES DE LA O.C.R.E.R.E. Y DE LA O.M.T.L.U. Y SE HAN FORMULADO SENDAS PROPUESTAS PARA LA INCORPORACIÓN DE MULTAS COERCITIVAS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE ITE Y POR INCUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA. LAS PROPUESTAS DEBERÁN, EN SU CASO, SER INCORPORADAS POR LOS EQUIPOS REDACTORES DE AMBAS ORDENANZAS. EN LA REVISIÓN DE LA O.C.R.E.R.E. APROBADA INICIALMENTE EL 30-9-2010 SE HAN INCLUIDO LAS MULTAS COERCITIVAS POR INCUMPLIMIENTO DE ITE." EL PROYECTO SE HA EJECUTADO.

diseño

planificación

tramitación

ejecutado



L 1. HOMOGENEIZACIÓN DE LA NORMATIVA Y LOS PROCEDIMIENTOS A APLICAR EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA POR PARTE DE LAS ÁREAS Y LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO

Medida:

a

ACTUACIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS

Proyecto:

P.3

ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES URBANÍSTICOS EN LA TRANSMISIÓN DE FINCAS

RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

UNIDADES IMPLICADAS: JEFE DE SERVICIO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA

ÁMBITO

TODA LA CIUDAD

OBJETIVO

EVITAR QUE TERCEROS DE BUENA FE ADQUIERAN FINCAS SOBRE LAS QUE PESEN RESOLUCIONES PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA.

DESCRIPCIÓN

ELABORACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y NOTARIADO PARA FACILITAR EL CONOCIMIENTO POR TERCEROS DE LA EXISTENCIA DE EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA SOBRE LAS FINCAS, EVITANDO PERJUICIOS (MEDIANTE ANOTACIONES PREVENTIVAS) EN LA TRANSMISIÓN DE FINCAS OBJETO DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (DESARROLLO DE LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DEL TEXTO REFUNDIDO 2/2008 DE LA LEY DE SUELDO).

PLANIFICACIÓN

Medidas:

1) Convenio:

2) Implantación:

2008	2009	2010	2011

SITUACIÓN FINAL. JUNIO 2011

SE HA REDACTADO POR LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA UN BORRADOR DE CONVENIO CON EL COLEGIO DE REGISTRADORES, INFORMADO FAVORABLEMENTE POR LA ASESORÍA JURÍDICA. SE HA APROBADO POR LA VICEALCALDÍA LA SUSCRIPCIÓN DE UN ÚNICO CONVENIO PARA TODO EL AYUNTAMIENTO, AÚN PENDIENTE DE DIFUSIÓN. EL PROYECTO SE HA EJECUTADO.

diseño

planificación

tramitación

ejecutado



L 1. HOMOGENEIZACIÓN DE LA NORMATIVA Y LOS PROCEDIMIENTOS A APLICAR EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA POR PARTE DE LAS ÁREAS Y LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO

Medida:

a

ACTUACIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS

Proyecto:

P.4

COORDINACIÓN CON LOS COLEGIOS PROFESIONALES

RESPONSABLE: DIRECTOR GENERAL DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

UNIDADES IMPLICADAS: SUBDIRECTOR GENERAL DE DISCIPLINA Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN / JEFE DE SERVICIO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA

ÁMBITO

TODA LA CIUDAD

OBJETIVO

PREVENIR QUE EN SU ACTUACIÓN PROFESIONAL LOS COLEGIADOS QUE CONFORMEN LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PUEDAN INCURRIR EN RESPONSABILIDADES POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS.

DESCRIPCIÓN

ELABORACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LOS COLEGIOS PROFESIONALES CON EL OBJETO DE REALIZAR CAMPAÑAS DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A LOS COLEGIADOS MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES EN QUE PUEDEN INCURRIR, A TRAVÉS DE CIRCULARES INTERNAS, PÁGINAS WEB Y CUALQUIER OTRO MEDIO COLEGIAL DEL QUE DISPONGAN.

PLANIFICACIÓN

Medidas:

2008	2009	2010	2011

1) Elaboración Convenio:

2) Implantación:

SITUACIÓN FINAL. JUNIO 2011

SE HA PARTICIPADO EN CURSOS DE FORMACIÓN IMPARTIDOS POR EL COLEGIO DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE LA EDIFICACIÓN DE MADRID. SE HAN REITERADO LAS COMUNICACIONES A LOS OTROS COLEGIOS PROFESIONALES PARA DAR DIFUSIÓN A LA APLICACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.

EL PROYECTO SE HA EJECUTADO.

diseño	planificación	tramitación	ejecutado
--------	---------------	-------------	-----------



L 1. HOMOGENEIZACIÓN DE LA NORMATIVA Y LOS PROCEDIMIENTOS A APLICAR EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA POR PARTE DE LAS ÁREAS Y LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO

Medida:

a

ACTUACIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS

Proyecto:

P.5

UTILIZACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LOS “CALLEJEROS FOTOGRÁFICOS”

RESPONSABLE: DIRECTOR GENERAL DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

UNIDADES IMPLICADAS: SUBDIRECTOR GENERAL DE DISCIPLINA Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN/ DEPARTAMENTO TÉCNICO DEL SERVICIO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA

ÁMBITO

TODA LA CIUDAD

OBJETIVO

DETECCIÓN DE POSIBLES INFRACCIONES URBANÍSTICAS MEDIANTE LA CONSULTA DE LAS BASES DE DATOS DE LOS CALLEJEROS FOTOGRÁFICOS EXISTENTES.

DESCRIPCIÓN

DIFUSIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LAS BASES DE DATOS FOTOGRÁFICAS EXISTENTES ENTRE LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN URBANÍSTICA, CON EL OBJETO DE TENER UN CONOCIMIENTO MÁS ACTUALIZADO DEL ESTADO URBANÍSTICO DE LAS FACHADAS Y VUELOS DE LA CIUDAD DE MADRID Y ASÍ INCREMENTAR EL CONOCIMIENTO SOBRE ILÍCITOS URBANÍSTICOS, DE CARA A LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS.

PLANIFICACIÓN

2008		2009			2010				2011		

SITUACIÓN FINAL. JUNIO 2011

SE HA CREADO LA HERRAMIENTA Y SE HA APROBADO LA INSTRUCCIÓN PARA SU DIFUSIÓN Y APLICACIÓN DE LAS DISTINTAS BASES DE DATOS FOTOGRÁFICAS POR LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN URBANÍSTICA, CON UNA IMPORTANTE RECOPILACIÓN DE PÁGINAS WEB, FORMAS DE ACCESO Y UTILIDADES POR LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO. EL PROYECTO SE HA EJECUTADO.

diseño

planificación

tramitación

ejecutado



L 1. HOMOGENEIZACIÓN DE LA NORMATIVA Y LOS PROCEDIMIENTOS A APLICAR EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA POR PARTE DE LAS ÁREAS Y LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO

Medida:

a

ACTUACIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS

Proyecto:

P.6

ABILIZACIÓN DE AUTORIZACIONES JUDICIALES

RESPONSABLE: DIRECTOR GENERAL DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

UNIDADES IMPLICADAS: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA/ JEFE DE SERVICIO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA/ DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL SERVICIO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA

ÁMBITO

TODA LA CIUDAD

OBJETIVO

OBTENER EN EL MÁS BREVE PLAZO POSIBLE LAS AUTORIZACIONES JUDICIALES DE ENTRADA EN DOMICILIO QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA.

DESCRIPCIÓN

DESARROLLAR LA INSTRUCCIÓN DE LA ASESORÍA JURÍDICA 2/2008 SOBRE SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES JUDICIALES DE ENTRADA EN DOMICILIO, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN QUE FACILITE SU IMPLANTACIÓN EN LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO.

PLANIFICACIÓN

2008	2009	2010	2011

SITUACIÓN FINAL. JUNIO 2011

SE HA APROBADO POR LA COORDINADORA GENERAL DE URBANISMO LA INSTRUCCIÓN SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN JUDICIAL DE ENTRADA EN DOMICILIO.

EL PROYECTO SE HA EJECUTADO.

diseño	planificación	tramitación	ejecutado
--------	---------------	-------------	-----------



L 1. HOMOGENEIZACIÓN DE LA NORMATIVA Y LOS PROCEDIMIENTOS A APLICAR EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA POR PARTE DE LAS ÁREAS Y LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO

Medida:

b

ACTUACIONES INSPECTORAS

Proyecto:

P.1

MEJORA EN EL TIEMPO DE RESPUESTA A LAS DENUNCIAS

RESPONSABLE: DIRECTOR GENERAL DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

UNIDADES IMPLICADAS: JEFE DE SERVICIO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA/ DEPARTAMENTO TÉCNICO DEL SERVICIO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA

ÁMBITO

TODA LA CIUDAD

OBJETIVO

DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS INFRACCIONES URBANÍSTICAS PARA EVITAR SU CONSOLIDACIÓN.

DESCRIPCIÓN

AGILIZACIÓN DE LAS INSPECCIONES MOTIVADAS POR DENUNCIAS, DANDO PRIORIDAD A AQUELLAS QUE SE REFIERAN A OBRAS EN CURSO DE EJECUCIÓN Y ACTIVIDADES EN FUNCIONAMIENTO.

PLANIFICACIÓN

Medidas:

1) Inicio de la actuación:

2) Implantación y mejora según evaluación:

2008	2009	2010	2011

SITUACIÓN FINAL. JUNIO 2011

SE HA REDACTADO UN PROTOCOLO EN EL QUE SE ESTABLECE UN PLAZO MÁXIMO DE QUINCE DÍAS PARA INSPECCIONAR EL OBJETO DE LAS DENUNCIAS Y DETECTAR PRECOZMENTE LAS INFRACCIONES URBANÍSTICAS Y EVITAR SU CONSOLIDACIÓN.

EL PROYECTO SE HA EJECUTADO.

diseño	planificación	tramitación	ejecutado
--------	---------------	-------------	-----------



L 1. HOMOGENEIZACIÓN DE LA NORMATIVA Y LOS PROCEDIMIENTOS A APLICAR EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA POR PARTE DE LAS ÁREAS Y LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO

Medida:

b

ACTUACIONES INSPECTORAS

Proyecto:

P.2

ESTABLECIMIENTO DE CALENDARIO DE CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN

RESPONSABLE: DIRECTOR GENERAL DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

UNIDADES IMPLICADAS: JEFE DE SERVICIO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA/ COORDINACIÓN TERRITORIAL/ JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO

ÁMBITO

TODA LA CIUDAD

OBJETIVO

DETECCIÓN DE POSIBLES INFRACCIONES URBANÍSTICAS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN EN OBRAS O USOS EN CURSO O FINALIZADAS. A LA FINALIZACIÓN DE CADA CAMPAÑA SE ELABORARÁ UN ESTUDIO DE CONCLUSIONES SOBRE LOS DATOS OBTENIDOS.

DESCRIPCIÓN

LAS CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN PUEDEN REALIZARSE POR INSTRUCCIONES DE LA SUPERIORIDAD O A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE DISCIPLINA URBANÍSTICA. SU NÚMERO Y DURACIÓN SERÁ VARIABLE, ESTABLECIÉNDOSE UN MÍNIMO DE TRES CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN AL AÑO QUE PODRÁ INCREMENTARSE.

PLANIFICACIÓN

2008	2009	2010	2011

SITUACIÓN FINAL. JUNIO 2011

SE HA REALIZADO LA CAMPAÑA SOBRE LA 1^A FASE Y 2^A FASE, DE INSPECCIÓN DE DISCOTECAS Y LOCALES DE OCIO NOCTURNO Y LA CAMPAÑA DE BARES, CAFETERÍAS Y SIMILARES, CON EL RESULTADO 5516 INSPECCIONES, SE HAN INCOADO 1849 EXPEDIENTES DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA Y HAN RESULTADO CLAUSURADOS 619 LOCALES.

HA FINALIZADO LA CAMPAÑA DE INSPECCIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO Y UNIDADES DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS, INSPECCIONADO 195 GASOLINERAS. (SE HAN ABIERTO 3 EXPEDIENTES SANCIONADORES Y 60 EXPEDIENTES DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD POR RAZONES DE ESCASA ENTIDAD).

SE HA REALIZADO UNA CAMPAÑA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, PARA LA REVITALIZACIÓN DEL EJE FUENCARRAL-MONTERA-SOL. EL PROYECTO SE HA EJECUTADO.

diseño

planificación

tramitación

ejecutado



L 1. HOMOGENEIZACIÓN DE LA NORMATIVA Y LOS PROCEDIMIENTOS A APLICAR EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA POR PARTE DE LAS ÁREAS Y LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO

Medida:

b

ACTUACIONES INSPECTORAS

Proyecto:

P.3

MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES

RESPONSABLE: ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA

UNIDADES IMPLICADAS: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA/ SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DISCIPLINA Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN/ GERENTES DE JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO

ÁMBITO

TODA LA CIUDAD

OBJETIVO

INCREMENTO Y OPTIMIZACIÓN DE MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES PARA EL DESARROLLO ADECUADO DEL PLAN DIRECTOR DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.

DESCRIPCIÓN

- 1) INCREMENTO DE LA PLANTILLA DE DICHAS UNIDADES EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.
- 2) COBERTURA COMPLETA DE LAS VACANTES EXISTENTES EN LAS UNIDADES RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.
- 3) CREACIÓN DE “UNIDADES DE VIGILANCIA URBANÍSTICA”.
- 4) CREACIÓN DE UNA “INSPECCIÓN URBANÍSTICA DE GUARDIA” PARA ACTUAR CONTRA LOS ILÍCITOS QUE SE COMETAN FUERA DE LA JORNADA LABORAL ORDINARIA.
- 5) EMPLEO DE DISTINTIVOS PROPIOS QUE FACILITEN LA IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A DISCIPLINA URBANÍSTICA Y PROYECTEN EN LA OPINIÓN PÚBLICA LA APLICACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.
- 6) DOTACIÓN DE VEHÍCULOS PARA INSPECCIONES.
- 7) DOTACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LA PERSECUCIÓN DE LOS ILÍCITOS URBANÍSTICOS (CÁMARAS DIGITALES, SONÓMETROS, FOTOGRAFÍAS AÉREAS Y POR SATÉLITE).

L 1. HOMOGENEIZACIÓN DE LA NORMATIVA Y LOS PROCEDIMIENTOS A APLICAR EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA POR PARTE DE LAS ÁREAS Y LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO

Medida:

Proyecto:

b

ACTUACIONES INSPECTORAS

PLANIFICACIÓN

Medidas:

- 1) Incremento plantilla :
 - 2) Cobertura de vacantes :
 - 3) Creación “unidades de v...
 - 4) Creación Inspección Urb...
 - 5) Empleo de distintivos :
 - 6) Dotación vehículos:
 - 7) Medios Tecnológicos :

SITUACIÓN FINAL. JUNIO 2011

EN ESTE PROYECTO CONCURREN LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

-INCREMENTO DE PLANTILLA: **EJECUTADO** CON LAS INCORPORACIONES APROBADAS EN EL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO DE 3-4-2008 DE MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DEL SERVICIO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.

-COBERTURA COMPLETA DE VACANTES EN LAS UNIDADES RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DIRECTOR: LAS VACANTES SE CUBREN SEGÚN SE PUBLICAN Y RESUELVEN LOS DISTINTOS RECURSOS CONVOCADOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. EN FASE DE TRAMITACIÓN.

-CREACIÓN DE UNIDADES DE VIGILANCIA URBANÍSTICA: EN FASE DE DISEÑO-

-CREACIÓN DE INSPECCIÓN URBANÍSTICA DE GUARDIA: EN FASE DE DISEÑO-

-**EMPLEO DE DISTINTIVOS PROPIOS: CON LOS VEHÍCULOS DE ACCIÓN SUBSIDIARIA Y LOS VEHÍCULOS CON CONDUCTOR. SE HA DOTADO DE UNIFORMIDAD ESPECÍFICA A LA INSPECCIÓN DE DISCIPLINA URBANÍSTICA PARA LA EJECUCIÓN DE DEMOLICIONES (UNIFORME, CALZADO DE SEGURIDAD Y CASCO).** : **EJECUTADO**

-DOTACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS: SE HAN ADQUIRIDO 2 ESCÁNER PARA EL SERVICIO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA. SE ESTÁ GESTIONANDO EL ACCESO A LAS IMÁGENES DE LOS VUELOS FOTOGRAMÉTRICOS DE 2009 QUE PRONTO ESTARÁN DISPONIBLES. EL PROYECTO HA PASADO A FASE DE TRAMITACIÓN

diseño | planificación | tramitación | ejecutado



L 1. HOMOGENEIZACIÓN DE LA NORMATIVA Y LOS PROCEDIMIENTOS A APLICAR EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA POR PARTE DE LAS ÁREAS Y LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO

Medida:

b

ACTUACIONES INSPECTORAS

Proyecto:

P.4

CONTROL DE OBRAS DERIVADAS DE ÓRDENES DE EJECUCIÓN

RESPONSABLE: DIRECTOR GENERAL DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

UNIDADES IMPLICADAS: SUBDIRECTOR GENERAL DE DISCIPLINA Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN/ SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y EDIFICACIÓN DEFICIENTE/ SERVICIO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA

ÁMBITO

TODA LA CIUDAD

OBJETIVO

EVITAR QUE A TRAVÉS DE ÓRDENES DE EJECUCIÓN SE REALICEN OBRAS QUE EXCEDAN DE LO PERMITIDO EN LAS MISMAS.

DESCRIPCIÓN

ESTABLECER, MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE INSTRUCCIÓN, LOS CAUCES DE COMUNICACIÓN DIRECTA ENTRE LOS SERVICIOS DE DISCIPLINA URBANÍSTICA Y DE CONSERVACIÓN Y EDIFICACIÓN DEFICIENTE PARA VERIFICAR QUE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES DE EJECUCIÓN NO SE REBASE EL CONTENIDO ESTRICTO DE LAS MISMAS.

PLANIFICACIÓN

2008		2009					2010				2011			

SITUACIÓN FINAL. JUNIO 2011

SE HA APROBADO UNA INSTRUCCIÓN DE LA COORDINADORA GENERAL DE URBANISMO 2/2010, QUE PERMITE VERIFICAR QUE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES DE EJECUCIÓN NO SE REBASE EL CONTENIDO ESTRICTO DE LAS MISMAS.

EL PROYECTO SE HA EJECUTADO.

diseño

planificación

tramitación

ejecutado



L 1. HOMOGENEIZACIÓN DE LA NORMATIVA Y LOS PROCEDIMIENTOS A APLICAR EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA POR PARTE DE LAS ÁREAS Y LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO

Medida:

C	ACTUACIONES SANCIONADORAS															
Proyecto:	P.1 INSTRUCCIÓN SOBRE LOS CRITERIOS A APLICAR PARA LLEVAR A CABO LAS VALORACIONES Y CUANTÍAS QUE DEBEN IMPONERSE EN EXPEDIENTES SANCIONADORES															
RESPONSABLE: DIRECTOR GENERAL DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN																
UNIDADES IMPLICADAS: JEFE DE SERVICIO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA / DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL SERVICIO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA																
ÁMBITO																
TODA LA CIUDAD																
OBJETIVO																
APROBAR UNA INSTRUCCIÓN PARA HOMOGENEIZAR LOS CRITERIOS A APLICAR EN LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES POR TODOS LOS SERVICIOS MUNICIPALES QUE TRAMITEN EXPEDIENTES DERIVADOS DE INFRACCIONES URBANÍSTICAS.																
DESCRIPCIÓN																
SE ESTABLECERÁN CRITERIOS PARA DETERMINAR CÓMO SE DEBEN VALORAR Y GRADUAR LAS SANCIONES EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD DE LAS INFRACCIONES, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN APPLICABLE.																
PLANIFICACIÓN																
<table><thead><tr><th>2008</th><th>2009</th><th>2010</th><th>2011</th></tr></thead><tbody><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></tbody></table>					2008	2009	2010	2011								
2008	2009	2010	2011													
SITUACIÓN FINAL. JUNIO 2011																
SE HA APROBADO POR LA COORDINADORA GENERAL DE URBANISMO LA INSTRUCCIÓN 2/2009 QUE CONTEMPLA UNA EXTENSA Y PRÁCTICA HERRAMIENTA PARA UNIFICA LOS CRITERIOS QUE DEBEN APLICAR TODOS LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DERIVADOS DE INFRACCIONES URBANÍSTICAS. EL PROYECTO SE ENCUENTRA <u>EJECUTADO</u> .																
<table><tbody><tr><td>diseño</td><td>planificación</td><td>tramitación</td><td>ejecutado</td></tr></tbody></table>					diseño	planificación	tramitación	ejecutado								
diseño	planificación	tramitación	ejecutado													



L 1. HOMOGENEIZACIÓN DE LA NORMATIVA Y LOS PROCEDIMIENTOS A APLICAR EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA POR PARTE DE LAS ÁREAS Y LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO

Medida:

C

ACTUACIONES SANCIONADORAS

Proyecto:

P.2

INSTRUCCIÓN SOBRE EXPEDIENTES SANCIONADORES

RESPONSABLE: DIRECTOR GENERAL DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

UNIDADES IMPLICADAS: JEFE DE SERVICIO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA/ DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL SERVICIO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA

ÁMBITO

TODA LA CIUDAD

OBJETIVO

INSTRUIR EXPEDIENTES SANCIONADORES NO SÓLO AL PROMOTOR DE LA INFRACCIÓN, EXTENDIENDO LA RESPONSABILIDAD AL PROPIETARIO Y A LOS PROFESIONALES QUE HAYAN ASUMIDO LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS O ACTIVIDADES OBJETO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR.

DESCRIPCIÓN

APROBACIÓN DE UNA INSTRUCCIÓN PARA QUE LA INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES SE EXTIENDA A TODOS LOS QUE INTERVIENEN EN LAS COMISIONES DE LAS INFRACCIONES URBANÍSTICAS, CON TRASLADO A LA COMISIÓN DEONTOLOGICA DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE LAS SANCIONES QUE SE IMPONGAN A SUS RESPECTIVOS COLEGIADOS, EN SU CASO.

PLANIFICACIÓN

2008	2009	2010	2011

SITUACIÓN FINAL. JUNIO 2011

SE HA REDACTADO UNA INSTRUCCIÓN POR PARTE DE LA COORDINADORA GENERAL DE URBANISMO SOBRE RESPONSABILIDAD INDEPENDIENTE DE SUJETOS INTERVINIENTES EN LA COMISIÓN DE INFRACCIONES URBANÍSTICAS, QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA QUE NINGÚN RESPONSABLE PUEDA QUEDAR IMPUNE. DE FORMA REGULAR SE VIENE SOLICITANDO A LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO UNA RELACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES CON INDICACIÓN DE MULTAS IMPUESTAS EJECUTADO.

diseño	planificación	tramitación	ejecutado



L 1. HOMOGENEIZACIÓN DE LA NORMATIVA Y LOS PROCEDIMIENTOS A APLICAR EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA POR PARTE DE LAS ÁREAS Y LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO

Medida:

d

ACTUACIONES REHABILITADORAS

Proyecto:

P.1

RECUPERACIÓN DE ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS CATALOGADOS

RESPONSABLE: DIRECTOR GENERAL DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

UNIDADES IMPLICADAS: JEFE DE SERVICIO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA / DEPARTAMENTO TÉCNICO DEL SERVICIO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA

ÁMBITO

TODA LA CIUDAD

OBJETIVO

RESTABLECER LA LEGALIDAD INFRINGIDA, PREFERENTEMENTE EN LOS CASOS DE OBRAS QUE HAYAN ALTERADO LA CONFIGURACIÓN ARQUITECTÓNICA DE LOS ELEMENTOS CATALOGADOS, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGATORIEDAD DE RESTABLECER EL ORDEN JURÍDICO CONCULCADO EN TODA INFRACCIÓN URBANÍSTICA.

DESCRIPCIÓN

LLEVAR A EFECTO LAS MEDIDAS DE DEMOLICIÓN DE LO INDEBIDAMENTE CONSTRUIDO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LO INDEBIDAMENTE DEMOLIDO CONFORME A LAS PREVISIONES DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MADRID, TENIENDO EN CUENTA LOS CRITERIOS APLICADOS POR LA JURISPRUDENCIA.

PLANIFICACIÓN

2008	2009	2010	2011

SITUACIÓN FINAL. JUNIO 2011

SE HA ELABORADO UN FICHERO DE SEGUIMIENTO DEL RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA EN ELEMENTOS CATALOGADOS. PARA EL SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE ESTA MEDIDA SE SOLICITA A LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO UNA RELACIÓN DE DEMOLICIONES DE INFRACCIONES URBANÍSTICAS LLEVADAS A CABO VOLUNTARIAMENTE POR LOS INFRACTORES O EN EJECUCIÓN SUBSIDIARIA. EL PROYECTO SE ENCUENTRA EJECUTADO.

diseño

planificación

tramitación

ejecutado



L 1. HOMOGENEIZACIÓN DE LA NORMATIVA Y LOS PROCEDIMIENTOS A APLICAR EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA POR PARTE DE LAS ÁREAS Y LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO

Medida:

<i>d</i>	ACTUACIONES REHABILITADORAS
----------	-----------------------------

Proyecto:

<i>P.2</i>	RECUPERACIÓN DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS LIBRES
------------	--

RESPONSABLE: DIRECTOR GENERAL DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

UNIDADES IMPLICADAS: JEFE DE SERVICIO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA / DEPARTAMENTO TÉCNICO DEL SERVICIO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA

ÁMBITO

TODA LA CIUDAD

OBJETIVO

RESTABLECER LA LEGALIDAD URBANÍSTICA FRENTE A OCUPACIONES ILEGALES DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS LIBRES, ERRADICANDO, EN COLABORACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES, LOS ASENTAMIENTOS ILEGALES QUE SE PRODUZCAN.

DESCRIPCIÓN

ELABORACIÓN DE UNA INSTRUCCIÓN SOBRE CRITERIOS PARA PREVENIR ASENTAMIENTOS ILEGALES EN ZONAS DE DOMINIO PÚBLICO.

PLANIFICACIÓN

2008	2009	2010	2011

SITUACIÓN FINAL. JUNIO 2011

SE HA APROBADO LA INSTRUCCIÓN 3/2008 SOBRE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE ASENTAMIENTOS ILEGALES. PARA EL SEGUIMIENTO DE SU APLICACIÓN SE ELABORAN MEMORIAS BIMESTRALES Y SE HA CONSTITUIDO UNA MESA DE COORDINACIÓN EN LA QUE PARTICIPAN LOS DISTRITOS Y LAS ÁREAS DE URBANISMO, SERVICIOS SOCIALES, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE. EL PROYECTO SE ENCUENTRA EJECUTADO.

diseño	planificación	tramitación	ejecutado
--------	---------------	-------------	-----------



L 1. HOMOGENEIZACIÓN DE LA NORMATIVA Y LOS PROCEDIMIENTOS A APLICAR EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA POR PARTE DE LAS ÁREAS Y LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO

Medida:

<i>d</i>	ACTUACIONES REHABILITADORAS
----------	------------------------------------

Proyecto:

<i>P.3</i>	DOTACIÓN PRESUPUESTARIA
------------	--------------------------------

RESPONSABLE: ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA

UNIDADES IMPLICADAS: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA/ SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DISCIPLINA Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN/ GERENTES DE JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO

ÁMBITO

TODA LA CIUDAD

OBJETIVO

GARANTIZAR LA PARTIDA PRESUPUESTARIA SUFICIENTE PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE DISCIPLINA URBANÍSTICA Y LA AUTOMÁTICA EJECUCIÓN DE LAS ÓRDENES DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA.

DESCRIPCIÓN

LAS UNIDADES ENCARGADAS DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DEBERÁN PARTICIPAR DE FORMA ACTIVA EN LA FASE DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, PARA OBTENER LA DOTACIÓN ECONÓMICA ADECUADA A FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DIRECTOR DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.

Medidas:

PLANIFICACIÓN

2008	2009	2010	2011

1) Inicio de la actuación:

2) Implantación:

SITUACIÓN FINAL. JUNIO 2011

PARA EL EJERCICIO 2009 EL SERVICIO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA DISPUSO DE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE 1.030.000 EUROS PARA ACCIONES REHABILITADORAS DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE ASENTAMIENTOS ILEGALES, EJECUTÁNDOSE EN SU TOTALIDAD. EN EL EJERCICIO DE 2010 SE DISPUSO DE UNA PARTIDA DE 1.066.000 EUROS, Y DE SIMILAR CANTIDAD PARA EL PRESENTE EJERCICIO 2011. EL PROYECTO SE ENCUENTRA EJECUTADO

diseño	planificación	tramitación	ejecutado
--------	---------------	-------------	-----------



L 2. COORDINACIÓN CON LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO PARA FORTALECER LA PROTECCIÓN Y EL RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD

Medida:

a

ACTUACIONES PARA ESTABLECER CAUCES ADECUADOS DE RELACIÓN

Proyecto:

P.1

CREACIÓN DE UN SISTEMA DE CONSULTAS DE DISCIPLINA URBANÍSTICA “ON LINE”

RESPONSABLE: DIRECTOR GENERAL DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

UNIDADES IMPLICADAS: DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL SERVICIO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA

ÁMBITO

TODA LA CIUDAD

OBJETIVO

FACILITAR A LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO LA RESOLUCIÓN DE CUALQUIER DUDA QUE PUEDA SURGIR EN LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.

DESCRIPCIÓN

IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA “ON LINE” Y ELABORACIÓN DE UNA INSTRUCCIÓN QUE CONTENGA EL PROTOCOLO SEGÚN EL CUAL DEBAN FORMALIZARSE LAS CONSULTAS EMANADAS DE LOS SERVICIOS DE DISCIPLINA URBANÍSTICA DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO Y LA CONTESTACIÓN A LAS MISMAS.

PLANIFICACIÓN

2008	2009	2010	2011

SITUACIÓN FINAL. JUNIO 2011

SE HA APROBADO LA INSTRUCCIÓN 1/2009 CON EL PROTOCOLO PARA FORMULAR LAS CONSULTAS DE LOS SERVICIOS DE DISCIPLINA URBANÍSTICA DE LAS JMD Y LA CONTESTACIÓN A LAS MISMAS. SE HAN RESUELTO 27 CONSULTAS “ON LINE” DURANTE EL 2008, 25 EN EL 2009 Y 7 EN EL 2010. TODAS LAS JMD HAN FORMULADO ALGUNA CONSULTA. EL PROYECTO SE ENCUENTRA EJECUTADO.

diseño	planificación	tramitación	ejecutado
--------	---------------	-------------	-----------



L 2. COORDINACIÓN CON LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO PARA FORTALECER LA PROTECCIÓN Y EL RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD

Medida:

a

ACTUACIONES PARA ESTABLECER CAUCES ADECUADOS DE RELACIÓN

Proyecto:

P.2

DIFUSIÓN DE JURISPRUDENCIA

RESPONSABLE: DIRECTOR GENERAL DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

UNIDADES IMPLICADAS: DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL SERVICIO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA

ÁMBITO

TODA LA CIUDAD

OBJETIVO

MEJORAR EL CONOCIMIENTO DE LAS DIFERENTES SENTENCIAS JUDICIALES EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS.

DESCRIPCIÓN

DAR A CONOCER LA JURISPRUDENCIA RESULTANTE DE LOS RECURSOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS INTERPUESTOS CONTRA RESOLUCIONES MUNICIPALES SOBRE LA MATERIA, ESPECIALMENTE EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE ANULEN ÉSTAS, A FIN DE CORREGIR DE MANERA INMEDIATA DISFUNCIONALIDADES EN LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA. ELABORACIÓN DE UNA INSTRUCCIÓN QUE ARTICULE LA FORMA DE DIFUSIÓN DE LA JURISPRUDENCIA.

PLANIFICACIÓN

2008		2009		2010		2011	

SITUACIÓN FINAL. JUNIO 2011

SE HA APROBADO LA INSTRUCCIÓN DE LA COORDINADORA GENERAL DE URBANISMO 3/2010 EN LA QUE SE ARTICULA LA DIFUSIÓN DE JURISPRUDENCIA EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA. ESTE PROYECTO ESTÁ DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL ANTERIOR Y SIRVE PARA PALIAR LAS DUDAS QUE PUEDAN SURGIR EN LA INTERPRETACIÓN DE LA NORMATIVA. EL PROYECTO SE HA EJECUTADO.

diseño	planificación	tramitación	ejecutado



L 2. COORDINACIÓN CON LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO PARA FORTALECER LA PROTECCIÓN Y EL RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD

Medida:

a

ACTUACIONES PARA ESTABLECER CAUCES ADECUADOS DE RELACIÓN

Proyecto:

P.3

REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO

RESPONSABLE: DIRECTOR GENERAL DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

UNIDADES IMPLICADAS: SUBDIRECTOR GENERAL DE DISCIPLINA Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN/ JEFE DE SERVICIO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA/ GERENTES JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO

ÁMBITO

TODA LA CIUDAD

OBJETIVO

COORDINAR CON LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO LAS CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN PARA QUE SE REALICEN EN EL MISMO MOMENTO LOS PROCEDIMIENTOS A LLEVAR A CABO Y LAS CONCLUSIONES SOBRE LAS MISMAS.

MEJORA DE LA COMUNICACIÓN CON LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO PARA UNA CORRECTA APLICACIÓN DE LA DISCIPLINA URBANÍSTICA.

DESCRIPCIÓN

APLICACIÓN SIMULTÁNEA DE LAS CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN PARA CONSEGUIR MAYOR DIFUSIÓN, EFICACIA, Y HOMOGENEIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES ENTRE LOS DISTINTOS SERVICIOS.

PARA ELLO LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE DISCIPLINA URBANÍSTICA, PROPONDRÁ EL MANTENIMIENTO DE REUNIONES PERIÓDICAS CON TODAS LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO PARA TRATAR LOS TEMAS MÁS IMPORTANTES DE CADA DISTRITO EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.

APOYO A LAS JUNTAS MUNICIPALES EN LA RESOLUCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTUACIONES CUYA TRASCENDENCIA PUEDE SUPERAR EL ÁMBITO DEL DISTRITO,

PLANIFICACIÓN

2008	2009	2010	2011

SITUACIÓN FINAL. JUNIO 2011

SE MANTIENEN REUNIONES CON LAS JMD A PETICIÓN DE ESTAS SOBRE TEMAS PUNTUALES (PREVENCIÓN DE ASENTAMIENTOS CHABOLISTAS, ETC.). TODAS LAS JMD HAN PARTICIPADO EN EL GRUPO DE TRABAJO PARA EL SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL PLAN DIRECTOR DE DISCIPLINA URBANÍSTICA. EL PROYECTO PASA A LA FASE DE EJECUTADO.

diseño

planificación

tramitación

ejecutado



L 2. COORDINACIÓN CON LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO PARA FORTALECER LA PROTECCIÓN Y EL RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD

Medida:

a

ACTUACIONES PARA ESTABLECER CAUCES ADECUADOS

Proyecto:

P.4

COORDINACIÓN CON OTRAS ÁREAS MUNICIPALES

RESPONSABLE: DIRECTOR GENERAL DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

UNIDADES IMPLICADAS: JEFE DE SERVICIO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA/ ÁREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD/ ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

ÁMBITO

TODA LA CIUDAD

OBJETIVO

FAVORECER LA EFICACIA Y LA COORDINACIÓN INTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN BENEFICIO DE LA DISCIPLINA URBANÍSTICA.

DESCRIPCIÓN

ESTABLECIMIENTO DE CAUCES DE COLABORACIÓN CON OTRAS ÁREAS MUNICIPALES (POLICÍA MUNICIPAL, PREVENCIÓN CIVIL, MEDIO AMBIENTE, ETC...) MEDIANTE REUNIONES SOBRE CUESTIONES DE ACTUACIÓN CONJUNTA.

COMO MÍNIMO SE LLEVARÁN A CABO DOS REUNIONES AL AÑO.

PLANIFICACIÓN

2008	2009	2010	2011

SITUACIÓN FINAL. JUNIO 2011

DE FORMA REGULAR SE MANTIENEN REUNIONES CON LOS ORGANISMOS IMPLICADOS EN EL TRATAMIENTO DE ASENTAMIENTOS ILEGALES (EMVS, SELUR, POLICÍA MUNICIPAL Y CUERPO NACIONAL DE POLICÍA). SE HA CONSTITUIDO UNA MESA DE COORDINACIÓN EN LA QUE PARTICIPAN LOS DISTRITOS Y LAS ÁREAS DE URBANISMO, SERVICIOS SOCIALES, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE. EL PROYECTO PASA ESTÁ EJECUTADO.

diseño

planificación

tramitación

ejecutado



L 2. COORDINACIÓN CON LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO PARA FORTALECER LA PROTECCIÓN Y EL RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD

Medida:

b

ACTUACIONES DE VERIFICACIÓN

Proyecto:

P.1

CONTROL INFORMÁTICO

RESPONSABLE: DIRECTOR GENERAL DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

UNIDADES IMPLICADAS: DEPARTAMENTO TÉCNICO DEL SERVICIO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA, IAM/ COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ÁMBITO

TODA LA CIUDAD

OBJETIVO

MEJORAR LA EFICACIA DE LA ADMINISTRACIÓN CON EL CORRECTO EMPLEO DE LOS MEDIOS INFORMÁTICOS DISPONIBLES.

DESCRIPCIÓN

SOLICITAR EL ACCESO E INTERRELACIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS MUNICIPALES DE LAS QUE SE PUEDA OBTENER INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA (IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES, PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES, CENSO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, ETC...)

PLANIFICACIÓN

2008	2009	2010	2011

SITUACIÓN FINAL. JUNIO 2011

EL DESARROLLO DEL PROYECTO PREVÉ EL ACCESO A LAS BASES DE DATOS QUE PERMITAN LA IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LAS TITULARIDADES DE LOS INMUEBLES OBJETO DE INFRACCIONES URBANÍSTICAS. EN ESTE SENTIDO SE HA GESTIONADO Y ESTÁN DISPONIBLES LAS AUTORIZACIONES PARA ACCEDER A LA OFICINA VIRTUAL DEL CATASTRO. EL PROYECTO ESTÁ EJECUTADO.

diseño	planificación	tramitación	ejecutado
--------	---------------	-------------	-----------



L 2. COORDINACIÓN CON LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO PARA FORTALECER LA PROTECCIÓN Y EL RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD

Medida:

b

ACTUACIONES DE VERIFICACIÓN

Proyecto:

P.2

CONTROL DE APORTE DE DOCUMENTACIÓN GRÁFICA AJUSTADA A LA REALIDAD

RESPONSABLE: DIRECTOR GENERAL DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

UNIDADES IMPLICADAS: DEPARTAMENTO TÉCNICO DEL SERVICIO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA

ÁMBITO

TODA LA CIUDAD

OBJETIVO

EVITAR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN NO AJUSTADA A LA REALIDAD EN LOS EXPEDIENTES DE LICENCIAS, AL PODER SERVIR DE BASE PARA LA COMISIÓN DE ILÍCITOS URBANÍSTICOS.

DESCRIPCIÓN

FORMALIZAR, MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE INSTRUCCIÓN, LOS CAUCES DE COMUNICACIÓN DIRECTA ENTRE LOS SERVICIOS DE LICENCIAS Y LOS DE DISCIPLINA URBANÍSTICA, TANTO EN EL ÁREA DE URBANISMO COMO EN LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO, PARA LA COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GRÁFICA APORTADA POR LOS INTERESADOS, COMPROBANDO QUE SE AJUSTE A LA REALIDAD.

PLANIFICACIÓN

2008	2009	2010	2011

SITUACIÓN FINAL. JUNIO 2011

SE HA APROBADO POR LA COORDINADORA GENERAL DE URBANISMO LA INSTRUCCIÓN 5/2009, PARA LA COORDINACIÓN ENTRE LOS SERVICIOS DE LICENCIAS Y DE DISCIPLINA URBANÍSTICA CON EL OBJETO DE COMPROBAR QUE LA DOCUMENTACIÓN GRÁFICA APORTADA POR LOS INTERESADOS EN LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS SE AJUSTE A LA REALIDAD.

EL PROYECTO SE HA EJECUTADO.

diseño	planificación	tramitación	ejecutado
--------	---------------	-------------	-----------



L 3. POTENCIACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.

Medida:

a

ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN Y PUBLICACIÓN

Proyecto:

P.1

DIFUSIÓN DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA

RESPONSABLE: DIRECTOR GENERAL DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

UNIDADES IMPLICADAS: SUBDIRECTOR GENERAL DE DISCIPLINA Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ÁMBITO

TODA LA CIUDAD

OBJETIVO

COMO MEDIDA PREVENTIVA INFORMAR A LOS CIUDADANOS DE LA ACTUACIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.

DESCRIPCIÓN

- 1) PUBLICACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.
- 2) INFORMACIÓN SOBRE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA LAS INSPECCIONES DEL PLAN DIRECTOR DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.
- 3) PRESENTACIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS.
- 4) PRESENTACIÓN EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL DE ACTUACIONES DE ESPECIAL TRASCENDENCIA PÚBLICA.



L 3. POTENCIACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.

Medida:

a

ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN Y PUBLICACIÓN

Proyecto:

P.1

DIFUSIÓN DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA

Medidas:

PLANIFICACIÓN

2008				2009				2010				2011			

SITUACIÓN FINAL. JUNIO 2011

-PUBLICACIÓN DEL PLAN DIRECTOR: EJECUTADO, EL PLAN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA WEB MUNICIPAL Y SE HA PUBLICADO EN EL BOAM. TAMBIÉN SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN SOBRE SU EJECUCIÓN.

-INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS: EJECUTADO.

-PRESENTACIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN. EJECUTADO. SE ESTÁN PUBLICANDO EN LA WEB MUNICIPAL LOS RESULTADOS DE LAS CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN.

-PRESENTACIÓN DE ACTUACIONES DE ESPECIAL INTERÉS: SE ACTUALIZAN PUNTUALMENTE LOS DATOS DE LAS INTERVENCIONES EN LA CAÑADA REAL. EL PROYECTO SE HA EJECUTADO.

diseño

planificación

tramitación

ejecutado



L 3 POTENCIACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.

Medida:

a

ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN Y PUBLICACIÓN

Proyecto:

P.2

DIFUSIÓN NORMATIVA SOBRE DISCIPLINA URBANÍSTICA

RESPONSABLE: DIRECTOR GENERAL DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

UNIDADES IMPLICADAS: SUBDIRECTOR GENERAL DE DISCIPLINA Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN/
JEFE DE SERVICIO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA

ÁMBITO

TODA LA CIUDAD

OBJETIVO

ESTABLECER LOS MEDIOS NECESARIOS DE INFORMACIÓN A LOS CIUDADANOS PARA PREVENIR Y DISUADIR DE LA COMISIÓN DE ILÍCITOS URBANÍSTICOS.

DESCRIPCIÓN

PUBLICACIÓN EN LA WEB MUNICIPAL DE INFORMACIÓN SOBRE LA NORMATIVA DE TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.

INCORPORACIÓN DE INFORMADORES URBANÍSTICOS EN LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO.

PLANIFICACIÓN

Medidas:

1) Incorporación en la WEB:

2) Incorporación de informadores:

2008	2009	2010	2011

SITUACIÓN FINAL. JUNIO 2011

SE HA PUBLICADO EN LA WEB MUNICIPAL INFORMACIÓN SOBRE LA NORMATIVA DE TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DISCIPLINA URBANÍSTICA. EL PROYECTO SE ENCUENTRA EJECUTADO.

diseño	planificación	tramitación	ejecutado



L 4. ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN

Medida:

a

ACTUACIONES PARA LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL PLAN DIRECTOR DE DISCIPLINA URBANÍSTICA

Proyecto:

P.1 CREACIÓN DE INDICADORES QUE PERMITAN EVALUAR LA EFICIENCIA EN LAS ACCIONES DE DISCIPLINA

RESPONSABLE: DIRECTOR GENERAL DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

UNIDADES IMPLICADAS: SUBDIRECTOR GENERAL DE DISCIPLINA Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ÁMBITO

TODA LA CIUDAD

OBJETIVO

CONTROLAR EL SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE DISCIPLINA URBANÍSTICA, ESTABLECIENDO UN SISTEMA DE MEJORA PERMANENTE.

DESCRIPCIÓN

CONSTITUCIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO PARA EVALUAR LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA, ESTABLECER LOS RESULTADOS Y PROPONER LAS MEJORAS QUE SE PUEDAN INTRODUCIR. EL GRUPO ESTARÁ COMPUESTO POR REPRESENTANTES DEL ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO Y VIVIENDA, DE OTRAS ÁREAS MUNICIPALES Y DE LAS JUNTAS DE DISTRITO. ESTE GRUPO DE TRABAJO ESTABLECERÁ LOS INDICADORES DE EFICIENCIA PARA LA EVALUACIÓN, ELABORARÁ UN RESUMEN TRIMESTRAL DE CONCLUSIONES Y REDACTARÁ UNA MEMORIA ANUAL CON PROPUESTAS DE MEJORA.

PLANIFICACIÓN

2008		2009		2010		2011	

SITUACIÓN FINAL. JUNIO 2011

SE HA CONSTITUIDO EL GRUPO DE TRABAJO PARA EL SEGUIMIENTO Y MEJORA DEL PLAN DIRECTOR, QUE MANTIENE REUNIONES PERIÓDICAS CADA MES (TAMBIÉN CELEBRA SESIONES EXTRAORDINARIAS) CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS JMD, ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, ÁREA DE SEGURIDAD (BOMBEROS Y POLICÍA MUNICIPAL) Y AGENCIA DE GESTIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES. ESTE GRUPO DE TRABAJO EVALÚA LA APLICACIÓN DEL PLAN DIRECTOR A TRAVÉS DE LOS RESÚMENES TRIMESTRALES DE CONCLUSIONES. EL PROYECTO SE ENCUENTRA EJECUTADO.

diseño	planificación	tramitación	ejecutado
--------	---------------	-------------	-----------



L 4. ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN

Medida:

a ACTUACIONES PARA LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DIRECTOR DE DISCIPLINA URBANÍSTICA

Proyecto:

P.2 PERCEPCIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LICENCIAS Y DISCIPLINA

RESPONSABLE: DIRECTOR GENERAL DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

UNIDADES IMPLICADAS: SUBDIRECTOR GENERAL DE DISCIPLINA Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ÁMBITO

TODA LA CIUDAD

OBJETIVO

OBTENER UNA INFORMACIÓN REAL DEL GRADO DE SATISFACCIÓN QUE TIENEN LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE LICENCIAS, ASÍ COMO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.

DESCRIPCIÓN

FORMULARIOS DE SATISFACCIÓN CON LA CALIDAD DEL SERVICIO QUE SE PRESTA A LOS USUARIOS.

SE LLEVARÁN A CABO TRES ENCUESTAS, LA PRIMERA EN LOS MOMENTOS INICIALES DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DIRECTOR Y LAS RESTANTES DURANTE SU DESARROLLO.

PLANIFICACIÓN

Medidas:

2008	2009	2010	2011

1^a Encuesta:

2^a Encuesta:

3^a Encuesta:

SITUACIÓN FINAL. JUNIO 2011

LAS ENCUESTAS SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE LA WEB MUNICIPAL. LA GESTIÓN DEL PROYECTO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN CON MOTIVO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA AGENCIA DE GESTIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES. QUE TAMBIÉN TIENE COMPETENCIAS EN LA MATERIA. EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN FASE DE PLANIFICACIÓN.

diseño	planificación	tramitación	ejecutado
--------	---------------	-------------	-----------



L 1 HOMOGENEIZACIÓN DE LA NORMATIVA Y LOS PROCEDIMIENTOS A APLICAR EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA

Estado de Ejecución

a) ACTUACIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS

- P.1 Implantación de procedimientos optimizados para aplicar la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid
- P.2 Revisión de Ordenanzas Municipales con Incidencia en la Disciplina Urbanística
- P.3 Asegurar el cumplimiento de los deberes urbanísticos en la transmisión de fincas
- P.4 Coordinación con los Colegios Profesionales
- P.5 Utilización de las bases de datos de los “callejeros fotográficos”
- P.6 Agilización de autorizaciones judiciales

D	P	T	E
D	P	T	E
D	P	T	E
D	P	T	E
D	P	T	E
D	P	T	E

b) ACTUACIONES INSPECTORAS

- P.1 Mejora en el tiempo de respuesta a las denuncias
- P.2 Establecimiento de calendario de campañas de inspección
- P.3 Medios humanos y materiales
- P.4 Control de obras derivadas de las órdenes de ejecución

D	P	T	E
D	P	T	E
D	P	T	E
D	P	T	E

c) ACTUACIONES SANCIONADORAS

- P.1 Instrucción sobre los criterios a aplicar para llevar a cabo las valoraciones y cuantías que deben imponerse en expedientes sancionadores
- P.2 Instrucción sobre expedientes sancionadores

D	P	T	E
D	P	T	E

d) ACTUACIONES REHABILITADORAS

- P.1 Recuperación de elementos arquitectónicos catalogados
- P.2 Recuperación de zonas verdes y espacios libres
- P.3 Dotación presupuestaria



D	P	T	E
D	P	T	E
D	P	T	E



L 2. COORDINACIÓN CON LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO PARA FORTALECER LA PROTECCIÓN Y EL RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD

a) ACTUACIONES PARA ESTABLECER CAUCES ADECUADOS DE RELACIÓN

- P.1 Creación de un sistema de consultas de disciplina urbanística “on line”
- P.2 Difusión de jurisprudencia
- P.3 Reuniones de coordinación con las Juntas Municipales de Distrito
- P.4 Coordinación con otras Áreas Municipales

Estado de Ejecución

D	P	T	E
D	P	T	E
D	P	T	E
D	P	T	E

b) ACTUACIONES DE VERIFICACIÓN

- P.1 Control informático
- P.2 Control aporte de documentación gráfica ajustada a la realidad

D	P	T	E
D	P	T	E

- diseño
- planificación
- tramitación
- ejecutado



L 3. POTENCIACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.

a) ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN Y PUBLICACIÓN

P.1 Difusión de La acción administrativa en materia de disciplina urbanística

Estado de Ejecución



P.2 Difusión normativa sobre disciplina urbanística



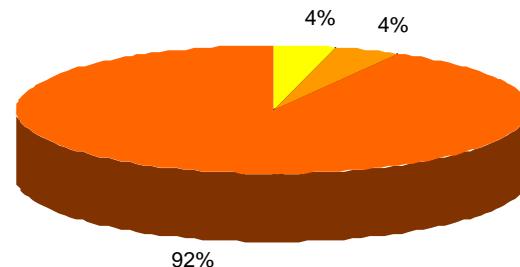
L 4. ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN .

a) ACTUACIONES PARA LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DIRECTOR DE DISCIPLINA URBANÍSTICA

P.1 Creación de indicadores que permitan evaluar la eficiencia de las acciones de disciplina



P.2 Percepción por parte de los usuarios de la calidad de los servicios de licencias y disciplina



Diseño	0
Planificación	1
Tramitación	1
Ejecutado	23



CONCLUSIONES

LA EJECUCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE DISCIPLINA URBANÍSTICA HA CUMPLIDO SUS OBJETIVOS EN LA MEDIDA EN QUE HA DOTADO DE MÚLTIPLES HERRAMIENTAS A LOS SERVICIOS IMPLICADOS PARA MEJORAR LA EFICACIA EN LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA. EN ESTE SENTIDO DESTACAN LAS INSTRUCCIONES PARA LA HOMOGENEIZACIÓN DE CRITERIOS O LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS CONJUNTAS DE INSPECCIÓN PARA AUNAR LOS ESFUERZOS DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA.

TAMBIÉN SE HAN ARTICULADO DISTINTOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DESPROVISTOS DE FORMALIDADES, DE FUNCIONAMIENTO ÁGIL Y SIMPLIFICADO, COMO EL SISTEMA DE CONSULTAS “ON LINE” O LOS EQUIPOS MULTIDISCIPLINARES DE LOS DISTRITOS PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE ASENTAMIENTOS ILEGALES.

LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO HAN PARTICIPADO EN EL GRUPO DE TRABAJO PARA LA APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DIRECTOR DE DISCIPLINA URBANÍSTICA. DE FORMA REGULAR SE HA RECABADO DE LOS SERVICIOS IMPLICADOS UNA RELACIÓN DE OBSTÁCULOS QUE DIFICULTAN LA ACTIVIDAD DE DISCIPLINA URBANÍSTICA, SIN RESTRINGIRSE ÚNICAMENTE A LAS CUESTIONES DE FALTA O INSUFICIENCIA DE RECURSOS HUMANOS. CON LOS DATOS PROPORCIONADOS SE HA BUSCADO LA REMOCIÓN DE ESOS OBSTÁCULOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS RECURSOS EXISTENTES.